



La FDI elabora un decálogo sobre Odontología y salud oral durante la pandemia por la Covid-19

Madrid, 17 de junio del 2020. La Federación Dental Internacional (FDI) ha publicado una serie de recomendaciones con los 10 principios clave para la práctica odontológica y la promoción de la salud bucodental durante la pandemia del coronavirus.

El sector odontológico mundial se enfrenta a una difícil situación ante los retos económicos y sociales provocados por la crisis sanitaria. En ese sentido, “los profesionales de la salud oral, las organizaciones dentales y los organismos reguladores tienen que hacer frente a diversos desafíos para continuar brindando atención dental y promover la salud oral de la población, al mismo tiempo que protegen a los pacientes y profesionales de la amenaza para la salud del SARS-CoV-2”, explica la Federación Dental Internacional, que también expresa su agradecimiento a la comunidad mundial de salud bucal “por su dedicación para responder a la crisis actual”.

En este marco, la FDI ha establecido 10 principios fundamentales para la práctica dental y la promoción de la salud oral durante la pandemia en la que estamos inmersos:

1. La salud oral es un servicio público esencial, fundamental para nuestro bienestar y salud general, que debe ser accesible para toda la población. En ese sentido, las autoridades correspondientes deben garantizar su acceso.
2. Los profesionales de la Odontología deben estar presentes en los debates y toma de decisiones relacionadas con la regulación y la orientación de la atención médica durante la pandemia.
3. Las autoridades deben facilitar el apoyo financiero y administrativo necesario a los dentistas para reducir la carga financiera sobre las prácticas dentales, y garantizar la continuación de una atención adecuada durante y después del SARS-CoV-2.
4. Todas las reglamentaciones y orientaciones para los profesionales de la salud bucal deben tener en cuenta la situación y las necesidades de salud pública de cada país, y no solo el riesgo de infección individual de los profesionales y los pacientes.
5. Los dentistas deben seguir estrictamente todas las pautas y regulaciones nacionales vigentes, incluidas las relacionadas con el equipo de protección personal (EPIs), los procedimientos de los diferentes tratamientos y los protocolos de admisión del paciente.
6. Las autoridades deben garantizar el acceso a los EPIs a precios asequibles.



7. Los profesionales de la salud oral tienen la responsabilidad de garantizar la atención en caso de emergencia, siempre que sea posible.
8. Los odontólogos deben aprovechar todas las oportunidades para reforzar los mensajes de prevención de enfermedades orales con el objetivo de reducir la necesidad de tratamiento, las visitas dentales evitables y los costes de la atención médica.
9. Los dentistas tienen la responsabilidad de proteger la salud y el bienestar de su personal y pacientes.
10. La investigación sobre la Covid-19 y su transmisión, incluidas las consideraciones específicas para la práctica dental, es esencial para permitir una orientación adecuada.

“Este decálogo ayudará a los profesionales de la Odontología de todo el mundo en el proceso de vuelta a la normalidad en la asistencia dental”, manifiesta el presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, que también insiste en la necesidad de que se adopte las medidas oportunas en cada país “que ayuden a paliar la complicada situación económica por la que atraviesa la profesión odontológica”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es